



## DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE Y TURISMO

**DECRETO 13/2024, de 30 de enero, del Gobierno de Aragón, por el que se dispone el cese de don Óscar Fayanás Buey como Jefe de Área Técnica II de Medio Natural del Departamento de Medio Ambiente y Turismo.**

A propuesta del Consejero de Medio Ambiente y Turismo, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 11.2.c) y 30.3 de la Ley de Ordenación de la Función Pública de la Comunidad Autónoma de Aragón, cuyo texto refundido fue aprobado por Decreto Legislativo 1/1991, de 19 de febrero, y lo establecido en el artículo 26 del Reglamento de provisión de puestos de trabajo, carrera administrativa y promoción profesional de los funcionarios de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado por Decreto 80/1997, de 10 de junio, se dispone el cese, a petición propia, como Jefe de Área Técnica II de Medio Natural, con número RPT 20097, del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental del Departamento de Medio Ambiente y Turismo, de don Óscar Fayanás Buey, funcionario de carrera del Cuerpo de Funcionarios Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Facultativa Superior, Facultativos Superiores Especialistas, con Número de Registro Personal \*\*\*\*878268 A2002-41, agradeciéndole los servicios prestados.

Zaragoza, 30 de enero de 2024.

**El Presidente del Gobierno de Aragón,  
JORGE AZCÓN NAVARRO**

**El Consejero de Medio Ambiente y Turismo,  
MANUEL BLASCO MARQUÉS**